

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 013 Fecha Estado: 28 DE ENERO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220020116800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ALAMEDA	GILBERTO DE JESUS MOLINA GUERRA	Auto ordena incorporar al expediente 27-01-2021 y deja en conocimiento constancia de diligenciamiento de oficio de desembargo.	27/01/2021		
05001400302220180114600	Ejecutivo Singular	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARISOL CHAVERRA SOTO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 27-01-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	27/01/2021		
05001400302220190012800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES ESPINOSA BERRIO	Auto corre traslado 27-01-2021 por tres días de la liquidación del crédito presenta demandante.	27/01/2021		
05001400302220190040400	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	SANDRA MARCELA PATIÑO CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 27-01-2021 como en el mandamiento de pago, también incluye las acumuladas 2019-1149 y 2019-1150, agencias.	27/01/2021		
05001400302220190057000	Verbal	JORGE MARIO RESTREPO SUAZA	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	Auto decide recurso 27-01-2021 de reposición, repone para revocar el auto que rechazó el llamamiento en garantía impugnado. Se admite llamamiento en garantía efectuado por Fundación Clínica del Norte a Sindicato Nacional de Traumatología y Ortopedia, se ordena al llamante notificar al llamado en garnatía. Ver auto.	27/01/2021		
05001400302220190114900	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BANQUEZ DIAZ	SANDRA MARCELA PATIÑO CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 27-01-2021 como en el mandamiento de pago, también incluye a la dda principal 20219-0404 y a la acumulada 2019-1150, agencias.	27/01/2021		
05001400302220190115000	Ejecutivo Singular	EDUARDO NORBEY LOPERA	SANDRA MARCELA PATIÑO CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 27-01-2021 como en el mandamiento de pago, también incluye la demanda principal 2019-0404 y la acumulada 2019-1149, agencias.	27/01/2021		
05001400302220190134200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	LIDA MARCELA VELEZ RAIGOZA	Auto termina proceso 27-01-2021 por pago total, ss	27/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200028600	Ejecutivo Singular	FRANCISCO LUIS AGUDELO MONTOYA	FERNANDO OSORIO ECHAVARRIA	Auto ordena oficiar 27-01-2021 ordena oficiar a iip para la inscripción del embargo. Dec. 806/2020.	27/01/2021		
05001400302220200065600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA MILENA JARAMILLO	AICARDO GAVIRIA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 27-01-2021 men, reconoce personería.	27/01/2021		
05001400302220200097400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GRICELIS MARIA MOSQUERA MOSQUERA	Auto niega mandamiento ejecutivo 27-01-2021 men,	27/01/2021		
05001400302220200097500	Ejecutivo Singular	FAMICREDITOS COLOMBIA SAS	YULI LORENA ROMAN USMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo 27-01-2021 min, reconoce personería.	27/01/2021		
05001400302220200097500	Ejecutivo Singular	FAMICREDITOS COLOMBIA SAS	YULI LORENA ROMAN USMAN	Auto decreta embargo 27-01-2021 oficio Decreto 806/2020.	27/01/2021		
05001400302220210003900	Verbal Sumario	HIMODY S.A	INDUSTRIAS SDT S.A.S.	Auto rechaza demanda 27-01-2021 por falta de competencia, remite a Juzgado Civil Circuito de Medellín.	27/01/2021		
05001400302220210004300	Ejecutivo Singular	ADELINA MARIA MAYA MAYA	GUILLERMO LEON VELASQUEZ URIBE	Auto niega mandamiento ejecutivo 27-01-2021 men	27/01/2021		
05001400302220210006600	Ejecutivo Singular	NUBIA ROSA CALLE QUIROZ	HERNAN ALBERTO ARBOLEDA LOPEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 27-01-2021 men	27/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)